



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Provincia Chapare

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cochabamba - Bolivia

RESUMEN EJECUTIVO

Informe de Auditoría Interna **INFORME: N° UAI/GAM-VT-05/2025**, correspondiente al **Seguimiento Sobre las Recomendaciones del Informe N° UAI/GAM-VT-03/2024 Referente a la Auditoría Operativa sobre la Utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H) gestión 2023 y Gestiones Anteriores**, ejecutada en cumplimiento al Programa Operativo Anual (POA) 2025 de la Unidad de Auditoría Interna.

Objetivos:

- Verificar la implantación de las recomendaciones aceptadas en el informe N° UAI/GAM-VT-03/2024 Referente a la Auditoría Operativa sobre la Utilización de los Recursos Provenientes del Impuesto Directo a los Hidrocarburos (I.D.H) gestión 2023 y Gestiones Anteriores.
- Evaluar la competencia y suficiencia de la documentación presentada para la implantación de recomendaciones contenidas en el informe de Auditoría.
- Evaluar la oportunidad y competencia de los instructivos elaborados para la implantación de las recomendaciones.

Objeto:

El objeto de la auditoría de seguimiento se constituye en la verificación de la documentación cronograma e implantación de las recomendaciones aceptadas emitidas y/o suscrito por la MAE y los responsables de su ejecución estableciendo tareas a realizar y plazos para la implantación de cada una de ellas y su documentación sustentadora.

RESULTADO DEL SEGUIMIENTO

Para una mejor comprensión de los resultados de la evaluación se ha agrupado los resultados en los siguientes capítulos de acuerdo a las Normas Generales de Auditoría Gubernamental en su novena norma general.

- **Recomendación Cumplida**, Cuando las causas que motivaron la recomendación fueron anuladas o minimizadas, asegurando que los afectados no se repitan; y se hayan cumplido los procesos institucionales para ponerlas en práctica.
- **Recomendación No Cumplida**, Cuando no se ha realizado ninguna acción para el efecto o cuando las actividades realizadas no aseguran la eficacia de la solución planteada por la entidad (por ejemplo, un manual de funciones elaborado pero que no tiene la capacidad de anular la causa que originó la recomendación, ya sea porque es incompleto, no cumple

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Provincia Chapare

UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cochabamba - Bolivia

la normativa vigente, etc.) en este caso deberá identificar las causas de la falta de cumplimiento.

- **Recomendaciones no aplicables**, a la fecha de seguimiento, Son aquellas recomendaciones que al momento de su seguimiento presentan situaciones que imposibilitan su cumplimiento o aplicabilidad, tales como:

Modificaciones del marco normativo que rige el accionar de la entidad.

El proyecto unidad o proceso se hayan cerrado o eliminado al momento del seguimiento.

Las situaciones señaladas precedentemente no son limitativas, pudiendo surgir otras situaciones, a tal efecto, toda recomendación no aplicable deberá ser debidamente justificada y documentada.

A continuación, se desarrollarán los puntos anteriormente mencionados.

RECOMENDACIONES CUMPLIDAS DEL INFORME N° UAI/GAM-VT-03/2024

1. INCOHERENCIA EN DOCUMENTO DE RESPALDO COMO LAS ACTAS DE ENTREGA DE MATERIAL DEPORTIVO A LAS UNIDADES EDUCATIVAS DEL MUNICIPIO DE VILLA TUNARI.
2. AUSENCIA DE ACTA DE ENTREGA DE USO Y CUSTODIA A LOS BENEFICIARIOS FINALES DE ADQUISICIÓN DE EQUIPAMIENTO ESCOLAR.
3. OBSERVACIONES ENCONTRADAS EN COMBUSTIBLE, LUBRICANTES Y DERIVADOS PARA EL CONSUMO
 - a) Falta de constancia de recepción del bien por la Unidad Solicitante y incoherencia en el acta de entrega a los beneficiarios finales de requerimiento de combustible.
 - b) Falta de constancia de recepción del bien por la Unidad Solicitante en requerimiento de combustible, por la red de salud indígena del Municipio de Villa Tunari.
4. FALTA DE INDICADORES DE EFICACIA A NIVEL PRODUCTO.

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			



GOBIERNO AUTONOMO MUNICIPAL DE VILLA TUNARI

Provincia Chapare

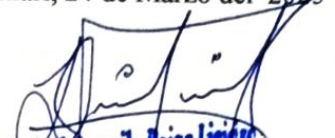
UNIDAD DE AUDITORIA INTERNA

Cochabamba - Bolivia

**RECOMENDACIONES NO CUMPLIDAS DE GESTIONES ANTERIORES DEL
INFORME N° UAI/GAM-VT-03/2023.**

1. FALTA DE INCORPORACIÓN DE ACTIVIDADES EN EL PLAN DE TRABAJO
DE SEGURIDAD CIUDADANA.

Villa Tunari, 24 de Marzo del 2025


M. Aud. Juana Rojas Lirio
AUDITOR INTERNO
Gob. Autónomo Municipal de Villa Tunari
CDA-18-UU18

	Iniciales	Rúbrica	Fecha
Hecho por:			
Revisado por:			